COPIA

1

VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	973	2022	FECHA DE INICIO SECOP II	25/02/2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKLIN EMILIO ALVAREZ VELASQUEZ

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	GRUPO INGENIUM SAS			
Número de Identificación Tributaria	900936802-2	DV	-	2

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	90755408114	BANCO	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	Ahorros

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0167	1209	40.936.000	2 Meses
Adición - 1	0167	1871	13.000.000	1 Meses
Adición - 2	N/A	N/A	N/A	13 Días
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
	Valor y tiempo final del contrato		53.936.000	3 Meses y 13 Días

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	x	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	1
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	56,57%

No. Factura-Cuenta de cobro	COL - 45	Valor del pago:	30.511.600	Saldo del contrato:	23.424.400

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
518	1209	30.511.600	10.424.400			-	-
518	1871	-	13.000.000			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR					30.511.600	SALDO DEL CONTRATO	23.424.400

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	2/08/2022	30.511.600	16		
2			17		
3			18		
4			19		
5			20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				30.511.600	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

Sin Observaciones

RADICADO CONTABILIDAD 7968

04 AGO 2022

FECHA CERTIFICACIÓN:	2 de agosto de 2022

FRANKLIN

FRANKLIN EMILIO ALVAREZ VELASQUEZ

Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO.	Secretaría de Gestión del Riesgo
Celular:	3012892769	

VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	973	2022	FECHA DE INICIO SECOP II	25/02/2022	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKLIN EMILIO ALVAREZ VELASQUEZ

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	GRUPO INGENIUM SAS			
Número de Identificación Tributaria	900936802-2	DV	-	2

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO.

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	Nº CUENTA BANCARIA	90755408114	BANCO	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	Ahorros

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0167	1209	40.936.000	2 Meses
Adición - 1	0167	1871	13.000.000	1 Meses
Adición - 2	N/A	N/A	N/A	13 Días
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
	Valor y tiempo final del contrato		53.936.000	3 Meses y 13 Días

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	1
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	56,57%

No. Factura-Cuenta de cobro	COL - 459	Valor del pago:	30.511.600	Saldo del contrato:	23.424.400

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
518	1209	30.511.600	10.424.400			-	-
518	1871	-	13.000.000			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR			30.511.600	SALDO DEL CONTRATO			23.424.400

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	3/08/2022	30.511.600	16		
2			17		
3			18		
4			19		
5			20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				30.511.600	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

Sin Observaciones

FECHA CERTIFICACIÓN:	3 de agosto de 2022

FRANKLIN

FRANKLIN EMILIO ALVAREZ VELASQUEZ
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO.	Secretaría de Gestión del Riesgo
Celular:	3012892769	

2

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

GRUPO INGENIUM S.A.S

Nit: 900,936,802.2

Vigencia 2022 — Compromiso presupuestal No. 1209

Fecha de expedición 22/02/2022 — Fecha de aprobación 22/02/2022

No. contrato CONTRATO # 0973 DE 202 — Fecha Contrato 22/02/2022

Objeto:

CONTRATO # 0973 DE 2022. CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO". PLAZO: 2 MESES. PAGO PARCIAL.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $40,936,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	167	$	40,936,000
[redacted]ro	7.15.028.68.256.03.2.3.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190	518 $	40,936,000
[redacted] E. (L.1523 - 1%ICLD) Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de [redacted]ucción - Acciones para reducción del riesgo ejecutadas			
		Total $	40,936,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

3

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

GRUPO INGENIUM S.A.S

Nit: 900,936,802.2

Vigencia 2022 — Compromiso presupuestal No. 1871

Fecha de expedición 22/04/2022 — Fecha de aprobación 22/04/2022

No. contrato OTRO SI # 1 CONT 0973 D — Fecha Contrato 22/04/2022

Objeto:

OTRO SI # 1. MODIFICACION AL CONTRATO # 0973 DE 2022. CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DIEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEROS CLASE 5 PROYECTO TIPO UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 1 MES. PAGO PARCIAL PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $13,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	167	$	13,000,000
Rubro	7.15.028.68.256.03.2.3.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190	**518** $	13,000,000
	E. (L.1523 - 1%ICLD) Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de ción - Acciones para reducción del riesgo ejecutadas		
		Total $	13,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2022 Disponibilidad presupuestal No. 167

Fecha de expedición 17/01/2022 Fecha de aprobación 17/01/2022

Descripción

ACCIONES NECEARIAS PARA LA EJECUCION DEL RIESGO SUBESTACION DE BOMBEROS

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $220,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro / Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
7.15.028.68.256.03.2.3.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190 RP D.E. (L.1523 - 1%ICLD) Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción - Acciones para reducción del riesgo ejecutadas		518	220,000,000
		Total	220,000,000

Elaboró
DAIRON ADOLFO MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

01-DSPN-06

Escaneado con CamScanner

GRUPO INGENIUM S.A.S.
NIT 900.936.802-2
CR 81 B 49 97
Tel: (034) 3147865306
Bogotá - Colombia
administrativo@grupoingenium.co

Factura Electrónica de Venta
No. COL-459

Señores	MUNICIPIO DE BELLO		
NIT	890.980.112-1	**Teléfono**	(604) 6047944
Dirección	CR 50 N 51 - 00	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/08/2022, 21:35
Expedición	03/08/2022, 21:35
Vencimiento	05/08/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 PROYECTO TIPO UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO Pago del 56,57%	1.00	30,511,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta millones quinientos once mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-05 por $ 30,511,600.00

Observaciones:

Total Bruto	25,640,000.00
IVA servicios 19%	4,871,600.00
Total a Pagar	30,511,600.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIt: 830.046.145-8

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 05 de abril de 2022 03:00:02 PM

Periodo del Informe: 202203

Pagada 05/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FAJARDO INGENIERIA EN DESARROLLO SAS		
Documento	NI901271509	**Dirección**	CL 3 SUR #38 - 125 OFICINA 1702
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5788318
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FAJARDO AVENDAÑO CESAR AUGUSTO	**Identificación**	CC1036392813

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes												
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PILA) Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COM	IGE	IRL	INL	LMA	VAC	AVP	VCT	SLN	Días Pens	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1036392813	FAJARDO AVENDAÑO CESAR AUGUSTO	1044385551	05/04/2022	202203	202204																	30	30	30	30	23I001	EPS010	14-11	COF04	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$139.200	$80.000	$0	$0	$0	$0	$619.200
CC 1044218202	VERGARA RAMOS JOSE JAYMIR	1044385551	05/04/2022	202203	202204	X																1	1	1	1	23I001	EPS010	14-11	COF04	$33.334	$33.334	$33.334	$33.334	$5.400	$1.400	$2.400	$1.400	$0	$0	$0	$0	$10.600
CC 1066570604	RIVERA PINEDO CARLOS ALBERTO	1044385551	05/04/2022	202203	202204	X																1	1	1	1	23I001	EPS010	14-11	COF04	$66.667	$66.667	$66.667	$66.667	$10.700	$2.700	$4.700	$2.700	$0	$0	$0	$0	$20.800
CC 1003266511	GUERRA LUNA HEIDER MANUEL	1044385551	05/04/2022	202203	202204								X									30	30	30	30	23I001	EPS037	14-11	COF04	$1.247.000	$1.247.000	$1.247.000	$1.247.000	$199.600	$49.900	$86.800	$49.600	$0	$0	$0	$0	$386.200
CC 1033371316	NEGRETTE CORRALES YUBER JOSE	1044385551	05/04/2022	202203	202204								X									30	30	30	30	23I001	EPS010	14-11	COF04	$2.368.125	$2.368.125	$2.368.125	$2.368.125	$378.900	$94.800	$164.800	$94.800	$0	$0	$0	$0	$733.400
CC 1067845719	PADILLA PEREZ ROBERTO SEGUNDO	1044385551	05/04/2022	202203	202204								X									30	30	30	30	23I001	EPS010	14-11	COF04	$1.025.000	$1.025.000	$1.025.000	$1.025.000	$164.000	$41.000	$71.400	$41.000	$0	$0	$0	$0	$317.400
CC 1036337669	FAJARDO AVENDAÑO ESTEBAN	1044385551	05/04/2022	202203	202204								X									30	30	30	30	23I001	EPS010	14-11	COF04	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$240.000	$60.000	$104.400	$60.000	$0	$0	$0	$0	$464.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: Jueves, 05 de mayo de 2022 01:11:23 PM

Periodo del Informe: 202204

Pagada 04/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FAJARDO INGENIERIA EN DESARROLLO SAS		
Documento	NI901271509	**Dirección**	CL 3 SUR #38 - 125 OFICINA 1702
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5788318
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FAJARDO AVENDAÑO CESAR AUGUSTO	**Identificación**	CC1036392813

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras						IBC				Liquidación de Aportes										
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (Planilla) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	IRG	RET a	SUS	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1036392813	FAJARDO AVENDAÑO CESAR AUGUSTO	104512105B	04/05/2022	202204	202205																	30	30	30	30	231001	EPS010	14-11	CCF04	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$139.200	$80.000	$0	$0	$0	$0	$619.200
CC 1035337859	FAJARDO AVENDAÑO ESTEBAN	104512105B	04/05/2022	202204	202205																	30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$160.000	$48.000	$69.600	$40.000	$0	$0	$0	$0	$309.600
CC 1033371316	NEGRETTE CORRALES YUBER JOSE	104512105B	04/05/2022	202204	202205	X									X							20	20	20	20	231001	EPS010	14-11	CCF04	$1.565.625	$1.565.625	$1.565.625	$1.565.625	$250.500	$62.700	$109.000	$52.100	$0	$0	$0	$0	$484.900
CC 1053286513	DUFFRIA LUNA LEIDER MANUEL	104512105B	04/05/2022	202204	202205										X							30	30	30	30	231001	EPS037	14-11	CCF04	$1.041.667	$1.041.667	$1.041.667	$1.041.667	$166.700	$41.700	$72.600	$41.700	$0	$0	$0	$0	$322.700
CC 1067848719	PADILLA PEREZ ROBERTO SEGUNDO	104512105B	04/05/2022	202204	202205										X							30	30	30	30	250201	EPS010	14-11	CCF04	$1.041.667	$1.041.667	$1.041.667	$1.041.667	$166.700	$41.700	$72.600	$41.700	$0	$0	$0	$0	$322.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4445634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

2

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-03-24, 08:03:13 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 54361994

Periodo Cotización: febrero de 2022 Periodo Servicio: febrero de 2022

PAGADO 24/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA RAMIREZ RICO		
Documento	CC1020472987	**Dirección**	DG 65 #46 B - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4678711
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días Aport. Pens.	Días Aport. ARP	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020472987	ALEJANDRA RAMIREZ RICO	59	00																		0	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.096.992	$ 335.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.096.992	$ 262.200	1,044	$ 2.096.992	$ 21.900	(091-CCF) HUMANA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.096.992	$ 2.096.992	$ 2.096.992	$ 0	$ 335.600	$ 262.200	$ 21.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.700	$ 0	$ 619.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

9

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-03-24, 07:32:17 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2022
Empresa	ALEJANDRA RAMIREZ RICO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020472987
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	54361994
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1381200697
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 619.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 335.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 262.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 21.900	$ 0
			SubTotales:	$ 619.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 619.700

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-04-19, 12:31:30 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 55527490

Periodo Cotización: marzo de 2022 Periodo Servicio: marzo de 2022

PAGADO 19/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA RAMIREZ RICO		
Documento	CC1020472987	**Dirección**	DG 65 #46 B - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4678711
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020472987	ALEJANDRA RAMIREZ RICO	59	00																0	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.096.992	$ 335.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.096.992	$ 262.200	1,044	$ 2.096.992	$ 21.900	(CB14-CCF) NAVEGANA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.096.992	$ 2.096.992	$ 2.096.992	$ 0	$ 335.600	$ 262.200	$ 21.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.700	$ 0	$ 619.700

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-19, 12:27:20 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	ALEJANDRA RAMIREZ RICO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020472987
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55527490
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1419056555
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 619.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 335.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 262.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 21.900	$ 0
			SubTotales:	$ 619.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 619.700

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-20, 04:05:29 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 56083827

Periodo Cotización: abril de 2022 **Periodo Servicio:** abril de 2022

PAGADO 18/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA RAMIREZ RICO		
Documento	CC1020472987	**Dirección**	DG 65 #46 B - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4678711
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INC	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020472987	ALEJANDRA RAMIREZ RICO	59	00																0	30	30	0	(250301)PORVENIR	$ 2.096.992	$ 335.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.096.992	$ 262.200	1,044	$ 2.096.992	$ 21.900	(CF) (CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.096.992	$ 2.096.992	$ 2.096.992	$ 0	$ 335.600	$ 262.200	$ 21.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.700	$ 0	$ 619.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-18, 02:26:06 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	ALEJANDRA RAMIREZ RICO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020472987
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	56083827
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1464344480
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 619.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 335.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 262.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 21.900	$ 0
			SubTotales:	$ 619.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 619.700

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-25, 03:05:49 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 56169898

Periodo Cotización: marzo de 2022 **Periodo Servicio:** marzo de 2022

PAGADO 25/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO FERNANDO RESPTREPO ALVAREZ		
Documento	CC1037628911	**Dirección**	CL 39 #86 A - 29 APTO 701
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5579360
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Código Cotizante	Ing	VSP	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VTE	CDE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037628911	MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ	57	00																		0	30	30	0	(25201) PROTECCION	$ 1.620.000	$ 259.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.620.000	$ 202.500	6,960	$ 1.620.000	$ 112.800	(ARI-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ 0	$ 259.200	$ 202.500	$ 112.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.500	$ 0	$ 574.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

15

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-25, 02:53:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	MARIO FERNANDO RESPTREPO ALVAREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037628911
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	56169898
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1473631520
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 574.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 259.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 202.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 112.800	$ 0
			SubTotales:	$ 574.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 574.500

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-25, 03:05:51 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 56169900

Periodo Cotización: febrero de 2022 **Periodo Servicio:** febrero de 2022

PAGADO 25/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO FERNANDO RESPTREPO ALVAREZ		
Documento	CC1037628911	**Dirección**	CL 39 #86 A - 29 APTO 701
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5579360
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total						
CC 1037628911	MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ	57	00								0	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.620.000	$ 259.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.620.000	$ 202.500	8.665	$ 1.620.000	$ 112.800	(SIN CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.500						

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ 0	$ 259.200	$ 202.500	$ 112.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.500	$ 0	$ 574.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 90 77. Línea Ética: 018000 517805.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-25, 02:50:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2022
Empresa	MARIO FERNANDO RESPTREPO ALVAREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037628911
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	56169900
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1473624589
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 574.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 259.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 202.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 112.800	$ 0
			SubTotales:	$ 574.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 574.500

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-25, 03:05:34 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 56169897

Periodo Cotización: abril de 2022 **Periodo Servicio:** abril de 2022

PAGADO 25/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO FERNANDO RESPTREPO ALVAREZ		
Documento	CC1037628911	**Dirección**	CL 39 #86 A - 29 APTO 701
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5579360
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1037628911	MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ	57	00																	0	30	30	30	0	(230201)PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NW-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517808.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-25, 02:58:50 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	MARIO FERNANDO RESPTREPO ALVAREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037628911
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	56169897
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1473641294
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 354.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 160.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 125.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 69.600	$ 0
			SubTotales:	$ 354.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 354.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811047190
I SOCIAL:			INTELEC SAS
):	DELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
	CL 50 N°53-11 INTERIOR 101	TELÉFONO:	5985837
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Instalaciones eléctricas.
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7839018314	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	06ril AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1467148880

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 0	$ 850.000
230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
									$ 1.010.000	$ 0	$ 1.010.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 268.900	$ 0	$ 0	$ 268.900
												$ 308.900	$ 0	$ 0	$ 308.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 146.200	$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200
								$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	$ 238.000	$ 0	$ 238.000
		$ 238.000	$ 0	$ 238.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: ORES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
ADMINISTRADORA	DEPEND		$ 0				NO																
ADMINISTRADORA	DEPEND		$ 4.999.999	FIJO			SI																
ADMINISTRADORA	DEPEND		$ 950.000	FIJO			SI																

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 0	$ 0	$ 68.900	$ 68.900		30	$ 0		$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.999.999	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 850.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.999.999	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.999.999		$ 121.600
230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 24.400

PARAFISCALES: CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 4.999.999	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 950.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.701.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811047100
SOCIAL:			INTELEC SAS
	DELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
	CL 50 N°53-11 INTERIOR 101	TELÉFONO:	5995937
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Instalaciones eléctricas.
	UNICO		
ITACIÓN:			61
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7831355346	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1378940307

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201-PROTECCION	1	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 5.400
25-14 COLPENSIONES	2	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 1.010.000	$ 0	$ 1.010.000
230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
									$ 1.175.400	$ 0	$ 1.175.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 41.400
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 266.900	$ 0	$ 0	$ 266.900
EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
												$ 348.300	$ 0	$ 0	$ 348.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 171.500	$ 171.500	$ 0	$ 0	$ 171.500
								$ 171.500	$ 0	$ 0	$ 171.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 279.400	$ 0	$ 279.400
		$ 279.400	$ 0	$ 279.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL / PENSIÓN: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP: ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: DÍAS COT | IBC | CCF: ADMIN | CCF: TOTAL APORTE | SENA: TOTAL APORTE | ICBF: TOTAL APORTE | ESAP: TOTAL APORTE | MINEDU: TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811067199
SOCIAL:			INTELEC SAS
	DEL/LO	DEPARTAMENTO.	ANTIOQUIA
	CL 60 N°53-11 INTERIOR 101	TELÉFONO:	5985037
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Instalaciones eléctricas.
	UNICO		
ITACIÓN:			
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7839018896	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/06/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1517827925

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 0	$ 850.000
									$ 1.010.000	$ 0	$ 1.010.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 60.900	$ 0	$ 0	$ 266.900	$ 0	$ 0	$ 266.900
												$ 306.900	$ 0	$ 0	$ 306.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD PRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD PRP VALOR	INCAPACIDAD PRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 146.200	$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200
								$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	2	$ 238.000	$ 0	$ 238.000
		$ 238.000	$ 0	$ 238.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
[illegible] DEPENDIENTE		$ 0				NO																	
[illegible] DEPENDIENTE		$ 4.999.999	FIJO			SI																	
[illegible] DEPENDIENTE		$ 950.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 0	$ 0	$ 66.900	$ 66.900			$ 0		$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.999.990	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 850.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.999.990	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.999.990	$ 121.800	$ 121.800
230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 24.400	$ 24.400

PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 4.999.990	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 950.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.701.100

22

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811047199
SOCIAL:			INTELEC SAS
	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
	CL 50 N°53-11 INTERIOR 101	TELÉFONO:	5985837
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Instalaciones eléctricas.
	ÚNICO		
NTACIÓN:			
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7842638560	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Mio AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/07/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1509249840

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 850.000	$ 0	$ 850.000
230301-PORVENIR	2	$ 165.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.400	$ 0	$ 165.400
231001-COLFONDOS	1	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 5.400
									$ 1.020.800	$ 0	$ 1.020.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 41.400
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 201.400	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 268.300	$ 0	$ 0	$ 268.300
												$ 309.700	$ 0	$ 0	$ 309.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 148.000	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 148.000
								$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 148.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	TOTALES		
NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 240.800	$ 0	$ 240.800
		$ 240.800	$ 0	$ 240.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES													
																						PENSIÓN									SALUD							ARP																									
MES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	EDM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE											
	DEPENDIENTE		$ 0				NO																																																								
	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	08	08														231001-COLFONDOS	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 5.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.334		$ 900	1	$ 33.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	22	22														230301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 5.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 33.334		$ 900	1	$ 33.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
	DEPEND		$ 4.999.999	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	32	$ 4.999.999	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	Norma	$ 850.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	32	$ 4.999.999	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	32	$ 4.999.999		$ 121.800	30	$ 4.999.999	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
	DEPEND		$ 950.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 24.400	30	$ 950.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												

TOTAL	$ 1.719.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811047199
SOCIAL:			DITELEC SAS
			ANTIOQUIA
	DELLO	DEPARTAMENTO:	5985937
	CL 50 N°53-11 INTERIOR 101	TELÉFONO:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	Instalaciones eléctricas.
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7635783131		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022/04/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1428099921

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
25-14 COLPENSIONES	2	$ 855.400	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 855.400	$ 0	$ 855.400
230201- PROTECCION	1	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 5.400
									$ 1.020.800	$ 0	$ 1.020.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 1.400
CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 201.400	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 268.300	$ 0	$ 0	$ 268.300
EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
												$ 309.700	$ 0	$ 0	$ 309.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 148.000	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 148.000
								$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 148.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 240.800	$ 0	$ 240.800
		$ 240.800	$ 0	$ 240.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE: ORES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD: ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP: ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES — CCF: DÍAS COT | IBC | CCF: ADMIN | CCF: TOTAL APORTE | SENA: TOTAL APORTE | ICBF: TOTAL APORTE | ESAP: TOTAL APORTE | MINEDU: TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

25

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-08, 08:10:14 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	CONINDISA SAS
NIT	NI 900938711
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	54658877
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1404780593
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.057.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 320.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 160.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 97.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2	$ 160.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.057.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.057.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-04, 03:01:30 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2022
Empresa	CONINDISA SAS
NIT	NI 900938711
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	55350415
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1442955814
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.057.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 320.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 160.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 97.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2	$ 160.000	$ 0
			SubTotales:	$ 1.057.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.057.600

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 04 de mayo de 2022 03:06:28 PM

Período del Informe: 202204

Pagada 04/05/2022

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONINDISA SAS		
Documento	NI900938711	**Dirección**	CR 43C #1 - 75 INT 1102
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5788318
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FAJARDO AVENDANO SEBASTIAN ANDRES	**Identificación**	CC1036395050

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes											
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
1036395050	FAJARDO AVENDAÑO SEBASTIAN ANDRES	85350415	04/05/2022	202204	202205																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$46.000	$80.000	$0	$0	$0	$0	$526.000

US, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

27

ARUS

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 18 de abril de 2022 04:44:54 PM

Período del Informe: 202203

Pagada 08/04/2022

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONINDISA SAS		
Documento	NI900938711	**Dirección**	CR 43C #1 - 75 INT 1102
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5788318
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FAJARDO AVENDANO SEBASTIAN ANDRES	**Identificación**	CC1036395050

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes											
Identificación Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (Pila) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
6395060	FAJARDO AVENDAÑO SEBASTIAN ANDRES	84858877	08/04/2022	202203	202204															30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$48.600	$80.000	$0	$0	$0	$0	$528.600			

US, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS

SuAporte | Informe Hi[illegible]co Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 04 de marzo de 2022 11:24:42 AM

Período del Informe: 202202

Pagada 04/03/2022

)ATOS DEL APORTANTE

azón Social	CONINDISA SAS		
ocumento	NI900938711	**Dirección**	CR 43C #1 - 75 INT 1102
po de Empresa		**Teléfono**	5788318
po Persona		**Forma Presentación**	
iudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
epresentante Legal	FAJARDO AVENDANO SEBASTIAN ANDRES	**Identificación**	CC1036395050

)ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes													
ificación otizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) y número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET A	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUS	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
1395050	FAJARDO AVENDAÑO SEBASTIAN ANDRES	84065065	04/03/2022	202202	202203																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$320.000	$80.000	$48.000	$80.000	$0	$0	$0	$0	$528.000

JS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

62

Grupo Ingenium

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

DILAN MONCADA MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No 1.040.738.975 expedida en La Estrella, en calidad de Contador de la sociedad GRUPO INGENIUM S.A.S, identificada con NIT 900.936.802-2, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en Medellín, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del Dos Mil Veintidós (2022)

DILAN MONCADA M
Contador
Grupo Ingenium S.A.S
900.936.802-2

Edificio Blanco
Calle 39 N 86a-29, Oficina 701
La América, Medellín
gerenica@grupoingenium.co
301 545 6806

Grupo Ingenium

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234943-T



DILAN
MONCADA MARIN
C.C. 1040738975
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240640 **255114**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57 (1) 8444440 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

Edificio Blanco
Calle 39 N 86a-29, Oficina 701
La America, Medellín
gerencia@grupoingenium.co
301 545 6806

Grupo Ingenium



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.040.738.975
MONCADA MARIN
APELLIDOS
DILAN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1991
CALDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
14-SEP-2009 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Edificio Bianco
Calle 39 N 86a-29, Oficina 701
La América, Medellín
gerencia@grupoingenium.co
301 545 6806

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0973 DE 2022

CONTRATO No. 0973 DE 2022
FECHA: Julio de 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT 890.980.112-1
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIUM S.A.S. CON NIT 900936802-2, RTE LEGAL MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ C.C. 1.037.628.911
NIT:	98.535.034
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($40.936.000°°) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	TRECE MILLONES M/L ($13.000.000°°) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($53.936.000°°) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2022
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL:	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de junio de 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 0793 de 2022, se presenta el Informe parcial de actividades del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

De conformidad con los objetivos y las obligaciones del contratista según la cláusula segunda del contrato 0793 de 2022, "*CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATITA: ...OBLIGACIONES ESPECIFICAS*".

Las actividades realizadas por el contratista fueron:

- **ESTUDIO DE SUELOS**: Se obtiene Aval por parte de la interventoría.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0973 DE 2022

- Relación de los pagos realizados:

Cod. Rubro	RP	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$40.936.000
Adiciones	$13.000.000
Total, valor del contrato más adiciones	$53.936.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado	$30.511.600
Porcentaje de ejecución financiera	56,57%

3. INFORME JURÍDICO:

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-46-101027209 65-54-101003201 Anexos 4 y 5	Calidad	25/02/2022	07/12/2022	22/04/2022	$10.787.200
		Cumplimiento	25/02/2022	07/12/2022	22/04/2022	$5.393.600
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25/02/2022	07/06/2025	22/04/2022	$2.696.800
		Responsabilidad civil extracontractual	25/02/2022	07/06/2022	22/04/2022	$200.000.000

Atentamente,

Fernando Velasquez
Coordinador de proyectos

FRANKLIN

Franklin Emilio Álvarez Velásquez
Supervisor Contrato 0973 de 2022

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0973 DE 2022

CONTRATO No. 0973 DE 2022
FECHA: Julio de 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT 890.980.112-1
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIUM S.A.S. CON NIT 900936802-2, RTE LEGAL MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ C.C. 1.037.628.911
NIT:	98.535.034
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($40.936.000°°) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	TRECE MILLONES M/L ($13.000.000°°) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($53.936.000°°) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2022
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL:	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de junio de 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 0793 de 2022, se presenta el Informe parcial de actividades del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

De conformidad con los objetivos y las obligaciones del contratista según la cláusula segunda del contrato 0793 de 2022, "*CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATITA: ...OBLIGACIONES ESPECIFICAS*".

Las actividades realizadas por el contratista fueron:

- **ESTUDIO DE SUELOS**: Se obtiene Aval por parte de la interventoría.

El contratista entregará los siguientes productos:

ESTUDIO DE SUELOS: El contratista debe entregar un informe de estudio de suelos para los espacios necesarios según la ficha técnica en el cual debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento con la NSR-10 o la vigente.
2. Clasificación de categoría según proyecto.
3. Numero de sondeos mínimos y profundidad de acuerdo a categoría.
4. Características geo mecánicas del suelo.
5. Descripción, caracterización y clasificación del suelo.
6. Descripción geológica y geomorfológica de la zona.
7. Capacidad portante.
8. Nivel freático.
9. Los demás aspectos que considere el geotecnista importante para el proyecto.
10. Conclusiones y recomendaciones.
11. Anexos.
 a. Plano del proyecto con localización de sondeos y apiques indicando coordenadas.
 b. Registro fotográfico de campo y de laboratorio.
 c. Resultados de laboratorios. (Humedad natural, limite líquido, limite plástico, granulometría, SPT, corte directo, CBR y los demás ensayos que considere importante el geotecnista para el proyecto)
 d. Perfil estratigráfico
 e. Certificado del laboratorio.

- **DISEÑOS ARQUITÉCTONICOS Y URBANISTICOS**: Se obtiene Aval por parte de la interventoría.

DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICOS: El contratista debe presentar un informe para cada espacio de acuerdo a la ficha técnica o PROYECTOS TIPO de la DNP, con memorias arquitectónicas descriptivas y debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Plano de ubicación del proyecto. Macro localización
2. Plano de localización y entorno inmediatos del proyecto. Micro localización.
3. Plano de implantación del proyecto, incluye cuadro de áreas de cortes y relleno.
4. Plantas arquitectónicas con cuadro de áreas. Teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
5. Planta de cubiertas y fachadas.
6. Cortes arquitectónicos transversales y longitudinales. Teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
7. Planos de detalles constructivos, especificaciones, cuadro de materiales, cuadro de puertas y ventanas y convenciones.
8. Render del proyecto y video animado.
9. Zonas de seguridad de ambientes de esparcimiento y demás zonas necesaria que se considere para la buena práctica.
10. Cumplimiento de normas que aplique según el tipo de proyecto, incluyendo normas para accesibilidad de personas con movilidad reducida.
11. Los demás planos que se consideren necesarios para el proyecto.

Desde el inicio de la consultoría el Contratista debe atender las directrices de la Secretaria de Gestión del Riesgo y de la Secretaria de Obras Públicas para iniciar los diseños de forma

- **DISEÑO ESTRUCTURAL**: Se obtiene Aval por parte de la interventoría.

DISEÑO ESTRUCTURAL: El contratista debe entregar un informe estructural de los espacios a diseñar de acuerdo a la ficha técnica y PROYECTO TIPO, de igual forma el diseño estructural para el caso en que aplique muros o demás elementos independiente de la estructura principal, para el cual debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento con la NSR-10 o la vigente.
2. Información general del proyecto.
3. Parámetros de diseños
4. Programa utilizado
5. Análisis y combinaciones de cargas.
6. Parámetros sísmicos de diseños
7. Chequeos y cálculos que considere el ingeniero estructural
8. Los demás aspectos importantes que considere el ingeniero estructural para el proyecto.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 0973 DE 2022

9. Anexos.
 a. Planta de cimentación que incluya eje y niveles estructurales. Escala apropiada.
 b. Planos de cortes y detalles de elementos estructurales y no estructurales.
 c. Plano de despiece de elementos estructurales.
 d. Memoria del diseño estructural que incluya parámetros adoptados para el cálculo de estructuras, cargas totales, memorias de despiece y detalles de elementos estructurales, especificaciones técnicas, conexiones, diseño de platinas, elementos de anclajes y demás diseños que considere el estructural.
 e. Los planos en general deben contener detalles constructivos, cartilla de hierros y deben presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales, cuadro de convenciones y los demás aspectos importantes que considere el ingeniero estructural para el proyecto.
 f. Los demás planos que se consideren necesarios para el proyecto.

- **PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
febrero	56169900	202.500	259.200	112.800	574.500
marzo	56169898	202.500	259.200	112.800	574.500
abril	56169897	125.000	160.000	69.600	354.600
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total, pagado en el periodo**
febrero	54361994	262.200	335.600	21.900	619.700
marzo	55527490	262.200	335.600	21.900	619.700
abril	56083827	262.200	335.600	21.900	619.700

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
marzo	1044385851	80.000	320.000	139.200	539.200
abril	1045171085	80.000	320.000	139.200	539.200
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total, pagado en el periodo**
marzo	1044385851	80.000	320.000	139.200	539.200
abril	1045171085	80.000	320.000	139.200	539.200

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
marzo	7831355346	200.000	850.000	121.000	1.171.000
abril	7835783131	200.000	850.000	121.000	1.171.000
Mayo	7839018314	200.000	850.000	121.000	1.171.000
Junio	7839018896	200.000	850.000	121.000	1.171.000
Julio	7842638560	200.000	850.000	121.000	1.171.000

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

Numero	Fecha	Cod.	Rubro	Proyecto	Valor
167	22-02-22	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L.1523-1% ILD) otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción-Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$40.936.000
167	22-04-22	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L.1523-1% ILD) otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción-Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$13.000.000

- Relación de los pagos realizados:

Cod. Rubro	RP	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$40.936.000
Adiciones	$13.000.000
Total, valor del contrato más adiciones	$53.936.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado	$30.511.600
Porcentaje de ejecución financiera	56,57%

3. INFORME JURÍDICO:

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-46-101027209 65-54-101003201 Anexos 4 y 5	Calidad	25/02/2022	07/12/2022	22/04/2022	$10.787.200
		Cumplimiento	25/02/2022	07/12/2022	22/04/2022	$5.393.600
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25/02/2022	07/06/2025	22/04/2022	$2.696.800
		Responsabilidad civil extracontractual	25/02/2022	07/06/2022	22/04/2022	$200.000.000

Atentamente,

Fernando Velasquez
Coordinador de proyectos

FRANKLIN

Franklin Emilio Álvarez Velásquez
Supervisor Contrato 0973 de 2022

AREA DE APROBACIÓN

Firma de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Instrumentos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3584035
Version del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generacion del estado	6 días de tiempo transcurrido (24/02/2022 3:12:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	973-2022
Objeto del contrato	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 PROYECTO TIPO UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duracion del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido (26/02/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	24/04/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Informacion de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

GRUPO INGENIUM S.A.S.

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900356002

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO INGENIUM S.A.S.	bancolombia	Ahorros	90075540811-4

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SANTIAGO VERGARA | Fecha de aprobación: 22/02/2022 3:22:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: WEBER ZAPATA LOPERA | Fecha de aprobacion: 23/02/2022 9:37:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3584035_Firmado

MINUTA CONTRATACION MINIMA CUANTIA PERSONA JURÍDICA CONTRATO Nº_____

0979

MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1.
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIUM S.A.S. CON NIT 900936802-2, RTE LEGAL MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ C.C 1.037.628.911
OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO".
VALOR:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($40.936.000) IVA INCLUIDO
PLAZO:	DOS (2) MESES

NUM	FECHA	CÓD	RUBRO	PROYECTO	VALOR PARA EL PROCESO
167	17/01/2022	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L.1523 – 1%ILD) Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción – Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$ 40.936.000

Entre los suscritos a saber **WBER ZAPATA LOPERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.218.146** de Bello, en su calidad de Secretario de Gestión del Riesgo y Atención de desastres, nombrado mediante Decreto 202004000005 del 01 de enero de 2020 con Jefe de Oficina e incorporado como Secretario mediante Decreto 202004000414 del 12 de agosto , cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2020, según consta en acta de posesión N º 021 del 7 enero de 2020, en uso de las facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, 1 1 de la Ley 80 de 1993, Articulo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Articulo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y el Decreto No 202204000058 del 11 de enero de 2022, por medio del cual se delega en cabeza de los Secretarios de Despacho la contratación y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello con NIT. 890.980.112-1, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **GRUPO INGENIUM S.A.S.** identificada con NIT **900936802-2**, cuyo representante legal es el señor **MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía **1.037.628.911**, quien, en adelante, y para los efectos jurídicos del presente acto, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., y las demás disposiciones vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a la "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL

61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO". **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:** 1. El adjudicado deberá prestar el servicio conforme a la propuesta y al objeto de los diseños y estudios.2.El adjudicado deberá prestar el servicio en los tiempos pactados atendiendo las recomendaciones del supervisor designado por el secretario de gestión del riesgo y atención de desastres del municipio de Bello.3.La consultoría a ejecutar por el adjudicado deberá ser de óptima calidad de acuerdo a las condiciones establecidas por la Administración Municipal.4.La consultoría a realizar por el adjudicado deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la administración Municipal en la ficha técnica y sus anexos.5.La consultoria a realizar por el adjudicado deberá cumplir con las condiciones y valores estipulados en la propuesta técnica.6.Cumplir con el plazo de ejecución fijado. 7.Cumplir con las obligaciones establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicado. 8.Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor y el secretario de gestión del riesgo y atención de desastres y la Secretaria de Obras Públicas. 9.Informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.10.Mantener indemne al municipio de Bello de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de los servicios que se contratan.11.Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar seguimiento y solicitar informes de avance y brindar cualquier información y /o asesoría referente al contrato y durante la ejecución de la consultoría.12.Todas aquellas obligaciones inherentes al proceso de mínima cuantía necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y el cumplimiento del convenio macro referenciado para la correcta ejecución de la obra a partir de esta consultoria.13. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal. 14. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato. 15. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. 16. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. 17. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual. 18. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.19. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante. 20. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II. 21. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar. 22. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías*

Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista se obliga específicamente con la Entidad a:**

El consultor entregará los siguientes productos:

ESTUDIO DE SUELOS: El contratista debe entregar un informe de estudio de suelos para los espacios necesarios según la ficha técnica en el cual debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento con la NSR-10 o la vigente.
2. Clasificación de categoría según proyecto.
3. Numero de sondeos mínimos y profundidad de acuerdo a categoría.
4. Características geo mecánicas del suelo.
5. Descripción, caracterización y clasificación del suelo.
6. Descripción geológica y geomorfológica de la zona.
7. Capacidad portante.
8. Nivel freático.
9. Los demás aspectos que considere el geotecnista importante para el proyecto.
10. Conclusiones y recomendaciones.
11. Anexos.
 a. Plano del proyecto con localización de sondeos y apiques indicando coordenadas.
 b. Registro fotográfico de campo y de laboratorio.
 c. Resultados de laboratorios. (Humedad natural, límite líquido, límite plástico, granulometría, SPT, corte directo, CBR y los demás ensayos que considere importante el geotecnista para el proyecto)
 d. Perfil estratigráfico
 e. Certificado del laboratorio.

Una vez recibido los productos por la supervisión a satisfacción el contratista debe presentar tres (3) copias del producto tanto en físico como digital. Acompañado por las hojas de vidas, subcontratos y pago de la seguridad social del personal profesional idóneo.

DISEÑO ESTRUCTURAL: El contratista debe entregar un informe estructural de los espacios a diseñar de acuerdo a la ficha técnica y PROYECTO TIPO, de igual forma el diseño estructural para el caso en que aplique muros o demás elementos independiente de la estructura principal, para el cual debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento con la NSR-10 o la vigente.
2. Información general del proyecto.
3. Parámetros de diseños
4. Programa utilizado
5. Análisis y combinaciones de cargas.
6. Parámetros sísmicos de diseños
7. Chequeos y cálculos que considere el ingeniero estructural
8. Los demás aspectos importantes que considere el ingeniero estructural para el proyecto.

9. Anexos.
 a. Planta de cimentación que incluya eje y niveles estructurales. Escala apropiada.
 b. Planos de cortes y detalles de elementos estructurales y no estructurales.
 c. Plano de despiece de elementos estructurales.
 d. Memoria del diseño estructural que incluya parámetros adoptados para el cálculo de estructuras, cargas totales, memorias de despiece y detalles de elementos estructurales, especificaciones técnicas, conexiones, diseño de platinas, elementos de anclajes y demás diseños que considere el estructural.
 e. Los planos en general deben contener detalles constructivos, cartilla de hierros y deben presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales, cuadro de convenciones y los demás aspectos importantes que considere el ingeniero estructural para el proyecto.
 f. Los demás planos que se consideren necesarios para el proyecto.

Una vez recibido los productos por la supervisión a satisfacción el contratista debe presentar tres (3) copias del producto tanto en físico como digital. Se deben entregar archivos en dwg, pdf, Excel u otro formato que aplique. Acompañado por las hojas de vidas, subcontratos y pago de la seguridad social del personal profesional idóneo.

DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICOS: El contratista debe presentar un informe para cada espacio de acuerdo a la ficha técnica o PROYECTOS TIPO de la DNP, con memorias arquitectónicas descriptivas y debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Plano de ubicación del proyecto. Macro localización
2. Plano de localización y entorno inmediatos del proyecto. Micro localización.
3. Plano de implantación del proyecto, incluye cuadro de áreas de cortes y relleno.
4. Plantas arquitectónicas con cuadro de áreas. Teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
5. Planta de cubiertas y fachadas.
6. Cortes arquitectónicos transversales y longitudinales. Teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
7. Planos de detalles constructivos, especificaciones, cuadro de materiales, cuadro de puertas y ventanas y convenciones.
8. Render del proyecto y video animado.
9. Zonas de seguridad de ambientes de esparcimiento y demás zonas necesaria que se considere para la buena práctica.
10. Cumplimiento de normas que aplique según el tipo de proyecto, incluyendo normas para accesibilidad de personas con movilidad reducida.
11. Los demás planos que se consideren necesarios para el proyecto.
 Desde el inicio de la consultoría el Contratista debe atender las directrices de la Secretaria de Gestión del Riesgo y de la Secretaria de Obras Públicas para iniciar los diseños de forma

concertada y acorde con las necesidades que determine la Secretaria de Gestión del Riesgo y la DNBC; Una vez recibido los productos por la supervisión a satisfacción, el contratista debe presentar tres (3) copias del producto tanto en físico como digital. Se deben entregar archivos en dwg, pdf, Excel u otro formato que aplique. Acompañado por las hojas de vidas, subcontratos y pago de la seguridad social del personal profesional idóneo.

DISEÑO ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN: El contratista debe presentar un informe eléctrico para los espacios necesarios de acuerdo a la ficha técnica, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento de la norma RETIE, RETILAP o la vigente.
2. Plano en planta donde se ubiquen las redes de distribución teniendo en cuenta la conexión de red principal, con equipos de medida, de protección, elementos y dispositivos que componen el sistema eléctrico.
3. Diagrama unifilar con la información descrita en el punto 1, y cortes de la elevación de subestación eléctrica (cuando aplique)
4. Cuadros de carga
5. Memorias de cálculos en general.
6. Calculo de transformador cuando aplique
7. Constantes y cálculos de regulación
8. Coordinación de protecciones
9. Calculo del sistema de puesta a tierra, selección equipo de medida, cálculo de barrajes (armarios-tableros).
10. Distancias de seguridad, análisis de riesgos eléctricos, cálculo de SIPRA.
11. Factibilidad o condiciones de servicio entregadas por el operador de red.
12. Demás componente que apliquen al proyecto según el RETIE.
13. Estudio fotométrico completo
14. Ficha técnica de las luminarias
15. Plano en planta con la ubicación de las luminarias y resultado del nivel de iluminación en luxes sobre la zona de competencia del escenario y zonas conexas que apliquen según el RETILAP
16. Presupuesto de actividades eléctricas, APU, especificaciones técnicas, memoria de cálculo de obra.
17. Todos los diseños externos deben estar articulados con alumbrado público del municipio.
18. Las demás que se considere para el buen funcionamiento del proyecto en cumplimiento de la norma RETIE, RETILAP o la vigente.

 Una vez recibido los productos por la supervisión a satisfacción el contratista debe presentar tres (3) copias del producto tanto en físico como digital. Se deben entregar archivos en dwg, pdf, Excel u otro formato que aplique. Acompañado por las hojas de vidas, subcontratos y pago de la seguridad social del personal profesional idóneo.

DISEÑO HIDRAULICO: El contratista debe presentar un informe hidráulico para los espacios que aplique de acuerdo a la ficha técnica, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento de la norma NTC1500 (Código Colombiano de Fontanería), RAS 2000 o la

vigente.

2. Calculo de canales y bajantes teniendo en cuenta los niveles de precipitación anual.
3. Especificaciones técnicas y especificaciones de materiales.
4. Plano de captación aguas lluvias, con diámetros, red, cajas y puntos de entrega, convenciones.
5. Plano de cortes y detalles de acoples.
6. Plano con detalles constructivos
7. Diseño de redes recibido por la entidad de servicios públicos. (cuando aplique)
8. Diseño interno de redes, teniendo en cuenta la caracterización de la edificación y PROYECTOS TIPO y demás mandatos realizados por el Cuerpo de Bomberos del municipio y la DNBC.
9. Las demás necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.

Una vez recibido los productos por la supervisión a satisfacción el contratista debe presentar tres (3) copias del producto tanto en fisico como digital. Se deben entregar archivos en dwg, pdf, Excel u otro formato que aplique. Acompañado por las hojas de vidas, subcontratos y pago de la seguridad social del personal profesional idóneo.

PRESUPUESTO DE OBRA, APU, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRAS, AU, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CRONOGRAMA DE OBRA: El contratista debe presentar por cada espacio los siguiente:

Presupuesto estructurado por capítulos, No debe tener unidades globales.

Presupuesto estimado de interventoría, análisis de personal y plazos de ejecución, factor multiplicador.

Análisis de Precios Unitarios (APU´s) con rendimientos coherentes de mano de obra y equipos.

Memorias de cálculos de cantidades de obras, con operaciones matemáticas claras.

Discriminación y análisis de administración y utilidad (AU)

Especificaciones técnicas por cada ítem en el presupuesto.

Cronograma completo de obra, donde se identifique correlación de actividades (predecesoras, paralelas y sucesoras) y ruta crítica. Debe incluir el proceso de contratación.

Una vez recibido el presupuesto y demás componentes enunciado anteriormente por la supervisión el contratista debe presentar tres (3) copias del producto tanto en fisico como digital. Se deben entregar archivos en dwg, pdf, Excel u otro formato que aplique. Acompañado por las hojas de vidas, subcontratos y pago de la seguridad social del personal profesional idóneo.**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar al **CONTRATISTA** los honorarios pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. **2.** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **3.** Definir las políticas de ejecución por pate del Municipio de Bello. **4.** Ejercer la supervisión del presente contrato. **5.** Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. **6.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolos de Bioseguridad por COVID-19. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($40.936.000) IVA incluido**, los cuales se cancelarán se cancelará mediante tres pagos parciales equivalentes a: el primer pago se hará con el **60% del valor del contrato correspondiente a VEINTICUATRO MILLONES**

QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 24.561.600,00), a conformidad con la entrega de los productos asociados a los estudios de suelos, diseño estructural y diseño arquitectónico, con sus respectivos soportes y pagos de seguridad social y demás requisitos pertinentes para el pago y el informe aval del supervisor. Un segundo pago se hará con el **30% del valor del contrato correspondiente a DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($12.280.800,00)**, a conformidad con la entrega de los productos asociados al diseño hidráulico, eléctrico y presupuesto de obra, APU, memorias de cantidades de obras, AU, especificaciones técnicas, cronograma de obra, con sus respectivos soportes y pagos de seguridad social y demás requisitos pertinentes para el pago y el informe aval de la interventoría y un último pago equivalente al **10% restante por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($4.093.600,00)**, para los pendientes de recibido y certificados por entidades y liquidación firmada por la Supervisión y recibido el proyecto por parte de la Administración Municipal. NOTA 1: Para la realización de cada pago se deberá contar con la certificación del aval del supervisor a entera satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente se deben tener en cuenta en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. NOTA 2: El Municipio de Bello, deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo del presente contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Municipio por medio de la Secretaría Jurídica a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor del Municipio de Bello para avalar las obligaciones surgidas del presente contrato por el valor asegurado y vigencias, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las siguientes garantías:

CLASE DE RIESGO	% DE COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	vigencia igual a la duración contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20	vigencia igual a la duración contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones sociales	5	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza.	debe estar vigente desde la aprobación de la garantía única, y por el plazo del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan. **CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción

pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal. **CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada conforme el proceso dispuesto en la normatividad legal vigente. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente. **CLÁUSULA DÈCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del presente contrato se harán con cargo al rubro:

NÚM	FECHA	CÓD	RUBRO	PROYECTO	VALOR PARA EL PROCESO
167	17/01/2022	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L.1523 – 1%ILD) Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción – Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$ 40.936.000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por **FRANKLIN EMILIO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **98.535.034**, funcionario adscrito a la secretaria de gestión del riesgo y atención de desastres, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO.** Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor deberá realizar el *"seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato"*. De igual manera, en el artículo 84 *idem*, determina que los *"supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.* **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO.**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL:** EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o

relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA ni el personal a su cargo, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA, y los trabajadores o personal a su cargo prestará sus servicios de manera independiente y no tendrán con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) La declaratoria de incumplimiento del contrato a través de acto administrativo; d) Las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por las partes contratantes dentro de los términos dispuestos en el artículo 11 de La ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato y los estudios previos del mismo, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. EJECUCIÓN:** Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y la constancia del cumplimiento de las obligaciones dentro del sistema de seguridad social integral que le corresponden al CONTRATISTA, conforme la normativa vigente en la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL.** Durante la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA, deberá acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) del personal a su cargo, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar a que se encuentre obligado conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha 22 FEB 2022

WBER ZAPATA LOPERA.
Secretario de Gestión del Riesgo.
Municipio de Bello

GRUPO INGENIUM S.A.S.
MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ
1.037.628.911
Contratista.

	MINUTA CONTRATACION MINIMA CUANTIA PERSONA JURÍDICA CONTRATO N°_____	SC-CER143588

0973

PROYECTÓ:	*Carolina Arbeleda Franco, Profesional Especializada*	

OTRO SI N°1. MODIFICACIÓN AL CONTRATO N°0973 DE 2022

MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1.
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIUM S.A.S CON NIT 900936802-2, RTE LEGAL MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ C.C. 1.037.628.911
OBJETO:	"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 " PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO ´´.
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L M/L ($40.936.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN	TRECE MILLONES DE PESOS M/L ($ 13.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (53.936.000) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL :	DOS (2) MESES
PLAZO PRORROGA:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES

NÚMERO	FECHA	CODIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR
167	17/01/22	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L1523- 1%ILD) otros servicios de gestión excepto los servicios de administración de proyectos de construcción – Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$40.936.000
167	17/01/22	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L1523- 1%ILD) otros servicios de gestión excepto los servicios de administración de proyectos de construcción – Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$ 13.000.0000

Entre los suscritos a saber **WBER ZAPATA LOPERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.218.146 de Bello, en su calidad de Secretario de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, nombrado mediante Decreto 202004000005 del 01 de enero de 2020, como jefe de oficina e incorporado como secretario mediante decreto 202004000414 del 12 de agosto, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2020, según consta en el acta de posesión N° 021 del 07 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, Articulo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Articulo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y Decreto N°202204000058 del 11 de enero de 2022 por medio del cual se delega en cabeza de los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello con NIT. 890.980.112-1, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO o EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **GRUPO INGENIUM S.A.S** identificada con NIT 900936802-2, y Representada Legalmente por el señor **MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ**, identificado con la CC 1.037.628.911, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominara **EL CONTRATISTA,** hemos acordado realizar la siguiente modificación al contrato N°0973, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual incluirá las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO Otro Si modificatorio N°1 al contrato No. 0973 del 2022, cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO" .**CLAUSULA SEGUNDA.DESIGNACION DE INTERVENTORIA:** Incluir como interventor del proceso al CONSORCIO PROYINT, identificada con NIT 901.551.614-4 representada legalmente por el señor JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA, según convenio N° 178 DE 2021, suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS y LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, identificada con NIT 830021022-3 de conformidad con lo establecido en la cláusula dieciséis del convenio 186 de 2021 suscrito entre el **MUNICIPIO DE BELLO**, y la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS. CLAUSULA TERCERA:** El presente contrato incluirá como beneficiario para las garantías constituidas, además del **MUNICIPIO DE BELLO**, identificado con Nit. **890.980.112-1**, a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** identificado con Nit. **900639630-9** tanto en la garantía única de cumplimiento como en la de Responsabilidad civil Extracontractual para avalar las obligaciones surgidas del contrato 0973 de 2022 por el valor y vigencia aseguradas en el contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: Lugar y plazo**, el lugar de ejecución del contrato es el **MUNICIPIO DE BELLO** y la ubicación es en la avenida 44c con diagonal 61 entre las comunas 7 y 8, el plazo inicial del contrato 0973 de 2022 es de dos (2) meses y por la presente justificación y solicitud del contratista **GRUPO INGENIUM S.A.S**, donde se hace necesario realizar una prórroga de un (1) mes. El plazo total del contrato 0973 de 2022 quedara en una totalidad de tres (3) meses o el acordado mediante acta entre el contratista y el supervisor del contrato. **CLAUSULA QUINTA:** El presente contrato tiene un valor inicial de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (40.936.000) IVA incluido, y se realizara una adición de trece millones de pesos M/L ($ 13.000.000) IVA incluido El contrato tendrá un valor total de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 53.936.000). **CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS.** El contratista deberá además del municipio de Bello, incluir como beneficiario de la póliza a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** identificado con Nit. **900639630-9,** igualmente Para avalar las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA a su cargo deberá ampliar las garantías del contrato inicial en su vigencia y cobertura de conformidad con la presente adición y prorroga, en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y la normativad complementaria **CLAUSULA SEPTIMA:** En todos los demás aspectos contractuales se conserva lo inicialmente pactado.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben la adición al presente contrato en la ciudad de Bello a los 20 ABR 2022

WBER ZAPATA LOPERA
Secretario de Gestión del riesgo
Municipio de Bello

MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ
Representante Legal Grupo Ingenium.
Contratista

Proyectó: Julián Yepes E. / Abogado contratista
Revisó: Mario Arias/ Tecnólogo contratista.
Revisó: Elizabeth Carmona/ Tecnólogo Contratista

OBJETO DEL PROCESO:

Otro Si N°2 Prorroga al contrato No. 0973 del 2022, cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO"

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La atención de las necesidades de la entidad se funda en atender las necesidades de la comunidad al amparo de la observancia de lo dispuesto en el artículo 2º de la Carta Fundamental que enuncia:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Normativa que guarda relación con el artículo 366 de la disposición fundamental que enuncia: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

De este modo la ley 1575 de 2012 en el **Artículo 1º** establece. ***Responsabilidad compartida***. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (...)

Donde el municipio actualmente presenta un problema de indicadores de referencia de Baja capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bello ante situaciones de emergencia de las comunas 7, 8 y 9 y más 12 barrios en el municipio de Bello. El municipio, perteneciente al departamento de Antioquia, en el ejercicio de sus funciones de prevención y atención de desastres, procura asegurar la prestación eficiente, a todos los habitantes locales, del servicio público esencial de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas, través del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Esta institución, además de coadyuvar con la Alcaldía Municipal en la gestión integral del riesgo contra incendios, se involucra activamente en actividades relacionadas con la preparación y ejecución de rescates en todas sus modalidades y en la atención de potenciales desastres, cuando el municipio lo requiere.

Que para dar cumplimiento a los indicadores relacionados con la mitigación de estos riesgos, el municipio de Bello en colaboración con la Dirección Nacional De Bomberos suscribió el convenio N°186 de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN

LA LEY 1575 DE 2021, A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, se hace necesario realizar un Otro Si modificatorio y prorroga N° 2, AL contrato 0973 de 2022 el cual tiene como objeto CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO.|

Que posterior a la suscripción del convenio , el municipio de Bello adelantó el proceso contractual idóneo para la realización de los estudios y diseños previos para la construcción de dicha subestación, el cual se realizó a través del proceso publico de Mínima Cuantía N° 02 de 2022.

Que con ocasión de dicho proceso público, surgió el contrato 0973 de 2022 suscrito entre el Municipio de Bello y el oferente GRUPO INGENIUM S.A.S. y cuyo objeto es : "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 PROYECTO TIPO UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO".

Pese a que para el contrato de consultoría de estudios y diseños , no se encuentra regulada la obligatoriedad de realizar un interventoría externa ajena a la supervisión de la entidad de conformidad con respuesta dada por Colombia Compra Eficiente, al establecer que :"La interventoría solo es obligatoria en los contratos de obra pública que hubieran sido contratados a través de licitaciones públicas, sin embargo, la Entidad Estatal en los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, debe pronunciarse sobre la necesidad de contar con interventoría. Así las cosas, en caso de que la Entidad Estatal decida no contratar interventoría en un contrato de obra pública celebrado bajo el marco de la urgencia manifiesta, debe justificar esta decisión teniendo en cuenta los Riesgos del contrato, el valor del contrato, la complejidad o extensión del contrato, entre otros."
(https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/ejecucion?page=1) La Dirección Nacional de Bomberos hizo requerimiento al municipio de Bello para con ocasión del convenio Macro, la incluyera como beneficiaria de la póliza suscrita con el contratista así como una interventoría externa al municipio y designada por ella tal y como se estableció dentro de las cláusulas así:

CONVENIO N° 186 DE 2021:

CLÁUSULA QUINTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO. El municipio se obliga con DNBC A:

(...)

"11) Exigir al ejecutor de las obras una póliza de cumplimiento que ampare el cumplimiento mínimo hasta la liquidación del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, calidad del servicio, calidad de los estudios y diseños, una póliza del buen manejo del anticipo, si a ello hubiera lugar, un seguro de responsabilidad civil extracontractual, en las cuales deberán incorporar a la DNBC y al MUNICIPIO en condición de beneficiarios y cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. El municipio deberá verificar la veracidad de las garantías presentadas por su contratista ante el corredor de seguros o la compañía aseguradora respectiva y deberá certificar anexando prueba sumaria de dicha validación al supervisor designado por la DNBC".

CLÁUSULA DIECISÉIS:
(...)

"INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DERIVADO DEL CONVENIO. La interventoría del contrato de estudios, diseños y obra requerida para la ejecución del contrato de estudios, diseños y construcción que se derive del presente convenio, serán realizadas por la persona natural y/o jurídica que resulte adjudicataria en el proceso de selección objetiva que adelante la DNBC. La interventoría será la responsable entre otras obligaciones, de verificar que los estudios y diseños cumplan con las normas técnicas vigentes y la resolución No 661 del 2014 o la que la sustituya. Así como, las cantidades presupuestadas correspondan con lo consignado en los estudios y diseños, y en ejecución de obra de realizar las mediciones de campo, el cálculo de las cantidades y valores consignados en las diferentes actas de avance parcial y final; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitar los ensayos o pruebas necesarias para garantizar la calidad en la obra".

En razón a lo expuesto se realizó adición y prórroga al contrato 0973 de 2022, en la cual se adiciono por un valor de trece millones de pesos (13.000.000), y se prorrogo por un (1) mes, incluyendo como beneficiario de las garantas a la Dirección Nacional De Bomberos y como interventoría al Consorcio Proyint.

Aunando a lo anterior el contratista nos hace llegar una justificación para prórroga del contrato 0973 de 2022 en el que manifiesta:

"Que el grupo INGENIUM S.A.S. Nit 900936802-2 actualmente se encuentra ejecutando el contrato Nº 0973 de 2022 que tiene por objeto "los estudios y diseños para la construcción de una estación de bomberos clase 5 "proyecto tipo" ubicado en la avenida 44 c con diagonal 61 entre las comunas 7 y 8 del municipio de Bello". Actuando como representante legal Mario Fernando Restrepo Álvarez identificado con c.c. 1037628911 y dando cumplimiento a las obligaciones generales del contratista la cual establece en su numeral 9: "*informar oportunamente al supervisor del proceso, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.*" solicitó realizar una **prórroga de ocho (8) Días hábiles** para el contrato 0973 de 2022, en razón a los siguientes puntos técnicos:

1. PLAZO CONTRACTUAL: Actualmente le ejecución del contrato se encuentra en un 98% del cumplimiento del plazo contractual.
2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: De acuerdo a la CLAUSULA SEGÙNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONTRATISTA, OBLICACIONES ESPECIFICAS... se ha entregado el estudio de suelos, el diseño arquitectónico y urbanístico, el diseño estructural, el diseño eléctrico y de iluminación, el diseño hidrosanitario, el diseño de red contraincendios y el presupuesto de obra.

El contratista manifiesta que aún se encuentran bajo revisión los diseños de redes hidrosanitarias, los diseños de redes eléctricas y el presupuesto, y que el tiempo restante de ejecución del contrato no es el suficiente para la revisión, la consecuente subsanación de las observaciones y la posterior revisión por parte de la interventoría, por lo que se hace necesario realizar prórroga al contrato 0973 de 2022.

3. TIEMPO DE PRORROGA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

La presente prorroga será por el plazo de TRECE (13) DÍAS para un plazo total de TRES (3) MESES Y TRECE (13) DIAS.

4. GARANTÍAS

para avalar las obligaciones asumidas en virtud del presente Otro Si N°2 , el CONTRATISTA a su cargo deberá ampliar las garantías del contrato inicial en su vigencia de conformidad con la presente prórroga, en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y la normatividad complementaria.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO Otro Si N°2 Prorroga al contrato No. 0973 del 2022, cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO" .

CLAUSULA SEGUNDA.: PLAZO. el plazo inicial se prorroga por **TRECE (13) DIAS**, para un plazo total TRES (3) MESES Y TRECES (13) DÍAS.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS. El contratista para avalar las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA a su cargo deberá ampliar las garantías del contrato inicial en su vigencia de conformidad con la presente prórroga, en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y la normatividad complementaria.

CLAUSULA CUARTA: En todos los demás aspectos contractuales se conserva lo inicialmente pactado.

Dado en Bello, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2022

WBER ZAPATA LOPERA
Secretario de Gestión de Riesgo y
Atención a Desastre Alcaldía de Bello

FRANKLIN EMILIO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ
Supervisor

JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA.
Representante Legal Consorcio Proyint
Interventoría

Proyectó: Julián Yepes / Abogado contratista
Reviso: Mario Arias/ contratista

20220301164069321431379 3
comunicaciones internas o memorandos
Marzo 01, 2022 16:40
Radicado 2022-003793
20220301164069321431379 3

Alcaldía de Bello

MEMORANDO

1001

Bello, 1 de marzo de 2022

PARA: Secretaria de Gestion del Riesgo

DE: Secretario Jurídico

ASUNTO: Contratos Legalizado

Me permito muy comedidamente remitirle el siguiente contrato el cual fue legalizado el 25 de febrero de 2022, y publicado en SECOP.

N°	CONTRATISTA
0973 DE 2022	GRUPO INGENIUM SAS

Así mismo, se le informa que este debe ser publicado por su secretaría en los términos establecidos en la plataforma de SIA Observa, y su organización conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Atentamente,

JUAN DAVID ARANGO PELAEZ
Secretario Jurídico

Anexo: Lo anunciado

Trascriptor: Marcela F

51

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842800561

(415)7707212489984(8020) 000001484280056 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 6 8 0 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO INGENIUM S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 B 49 97

42. Correo electrónico facturacion@grupoingenium.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 8 6 5 3 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 1		4 3 9 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 01 / 18 : 50: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ALVAREZ MARIO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-08-2022 06:50:44PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842800561

(415)7707212489984(8020) 000001484280056 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9009368022	2	Impuestos de Medellín 11	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	20160109	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20160211	
77. No. Matrícula mercantil	2155402912	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	021	

Vigencia

80. Desde	20160109	
81. Hasta	30001231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842800561

(415)7707212489984(8020) 000001484280056 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 6 8 0 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 6 2 8 9 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	ALVAREZ	MARIO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14842800561

(415)7707212489984(8020) 000001484280056 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 6 8 0 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 0 7 3 8 9 7 5		2 3 4 9 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONCADA	MARIN	DILAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 5 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

Certificado
Bancario

Jueves, 06 de agosto de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO INGENIUM SAS identificado(a) con NIT 900936802, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62500000250	2020/06/09	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	90755408114	2016/02/15	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 0973 DE 2022

CONTRATO No. 0973 DE 2022
FECHA: Julio de 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT 890.980.112-1
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIUM S.A.S. CON NIT 900936802-2, RTE LEGAL MARIO FERNANDO RESTREPO ALVAREZ C.C. 1.037.628.911
NIT:	98.535.034
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS CLASE 5 "PROYECTO TIPO" UBICADO EN LA AVENIDA 44C CON DIAGONAL 61 ENTRE LAS COMUNAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($40.936.000°°) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	TRECE MILLONES M/L ($13.000.000°°) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL M/L ($53.936.000°°) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2022
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL:	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de junio de 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 0793 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

Carrera 50 # 51-61 Edificio Celio Arroyave, piso 2
6047944 ext. 1261,1263,1264
www.bello.gov.co
Bello - Colombia

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 0973 DE 2022

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones del contratista según la cláusula segunda del contrato 0793 de 2022, "*CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATITA: ...OBLIGACIONES ESPECIFICAS*".

Las actividades realizadas por el contratista fueron:

1.1 ESTUDIO DE SUELOS

Se reciben tres copias de los productos y se obtiene Aval por parte de la interventoría Proyint:

ESTUDIO DE SUELOS: El contratista debe entregar un informe de estudio de suelos para los espacios necesarios según la ficha técnica en el cual debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento con la NSR-10 o la vigente.
2. Clasificación de categoría según proyecto.
3. Numero de sondeos mínimos y profundidad de acuerdo a categoría.
4. Características geo mecánicas del suelo.
5. Descripción, caracterización y clasificación del suelo.
6. Descripción geológica y geomorfológica de la zona.
7. Capacidad portante.
8. Nivel freático.
9. Los demás aspectos que considere el geotecnista importante para el proyecto.
10. Conclusiones y recomendaciones.
11. Anexos.
 a. Plano del proyecto con localización de sondeos y apiques indicando coordenadas.
 b. Registro fotográfico de campo y de laboratorio.
 c. Resultados de laboratorios. (Humedad natural, limite líquido, limite plástico, granulometría, SPT, corte directo, CBR y los demás ensayos que considere importante el geotecnista para el proyecto)
 d. Perfil estratigráfico
 e. Certificado del laboratorio.

Carrera 50 # 51-61 Edificio Celio Arroyave, piso 2
6047944 ext. 1261,1263,1264
www.bello.gov.co
Bello - Colombia

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 0973 DE 2022

1.2 DISEÑOS ARQUITÉCTONICOS Y URBANISTICOS:

Se reciben tres copias de los productos y se obtiene Aval por parte de la interventoría Proyint:

DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANISTICOS: El contratista debe presentar un informe para cada espacio de acuerdo a la ficha técnica o PROYECTOS TIPO de la DNP, con memorias arquitectónicas descriptivas y debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Plano de ubicación del proyecto. Macro localización
2. Plano de localización y entorno inmediatos del proyecto. Micro localización.
3. Plano de implantación del proyecto, incluye cuadro de áreas de cortes y relleno.
4. Plantas arquitectónicas con cuadro de áreas. Teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
5. Planta de cubiertas y fachadas.
6. Cortes arquitectónicos transversales y longitudinales. Teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
7. Planos de detalles constructivos, especificaciones, cuadro de materiales, cuadro de puertas y ventanas y convenciones.
8. Render del proyecto y video animado.
9. Zonas de seguridad de ambientes de esparcimiento y demás zonas necesaria que se considere para la buena práctica.
10. Cumplimiento de normas que aplique según el tipo de proyecto, incluyendo normas para accesibilidad de personas con movilidad reducida.
11. Los demás planos que se consideren necesarios para el proyecto.

 Desde el inicio de la consultoría el Contratista debe atender las directrices de la Secretaria de Gestión del Riesgo y de la Secretaria de Obras Públicas para iniciar los diseños de forma

Carrera 50 # 51-61 Edificio Celio Arroyave, piso 2
6047944 ext. 1261,1263,1264
www.bello.gov.co
Bello - Colombia

1.3 DISEÑO ESTRUCTURAL:
Se reciben tres copias de los productos y se obtiene Aval por parte de la interventoría Proyint:

DISEÑO ESTRUCTURAL: El contratista debe entregar un informe estructural de los espacios a diseñar de acuerdo a la ficha técnica y PROYECTO TIPO, de igual forma el diseño estructural para el caso en que aplique muros o demás elementos independiente de la estructura principal, para el cual debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplimiento con la NSR-10 o la vigente.
2. Información general del proyecto.
3. Parámetros de diseños
4. Programa utilizado
5. Análisis y combinaciones de cargas.
6. Parámetros sísmicos de diseños
7. Chequeos y cálculos que considere el ingeniero estructural
8. Los demás aspectos importantes que considere el ingeniero estructural para el proyecto.
9. Anexos.
 a. Planta de cimentación que incluya eje y niveles estructurales. Escala apropiada.
 b. Planos de cortes y detalles de elementos estructurales y no estructurales.
 c. Plano de despiece de elementos estructurales.
 d. Memoria del diseño estructural que incluya parámetros adoptados para el cálculo de estructuras, cargas totales, memorias de despiece y detalles de elementos estructurales, especificaciones técnicas, conexiones, diseño de platinas, elementos de anclajes y demás diseños que considere el estructural.
 e. Los planos en general deben contener detalles constructivos, cartilla de hierros y deben presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales, cuadro de convenciones y los demás aspectos importantes que considere el ingeniero estructural para el proyecto.
 f. Los demás planos que se consideren necesarios para el proyecto.

- **PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
febrero	56169900	202.500	259.200	112.800	574.500
marzo	56169898	202.500	259.200	112.800	574.500
abril	56169897	125.000	160.000	69.600	354.600
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total, pagado en el periodo**
febrero	54361994	262.200	335.600	21.900	619.700
marzo	55527490	262.200	335.600	21.900	619.700
abril	56083827	262.200	335.600	21.900	619.700

Carrera 50 # 51-61 Edificio Celio Arroyave, piso 2
6047944 ext. 1261,1263,1264
www.bello.gov.co
Bello - Colombia

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
marzo	1044385851	80.000	320.000	139.200	539.200
abril	1045171085	80.000	320.000	139.200	539.200
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total, pagado en el periodo**
marzo	1044385851	80.000	320.000	139.200	539.200
abril	1045171085	80.000	320.000	139.200	539.200

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
marzo	7831355346	200.000	850.000	121.000	1.171.000
abril	7835783131	200.000	850.000	121.000	1.171.000
Mayo	7839018314	200.000	850.000	121.000	1.171.000
Junio	7839018896	200.000	850.000	121.000	1.171.000
Julio	7842638560	200.000	850.000	121.000	1.171.000

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto.

Numero	Fecha	Cod.	Rubro	Proyecto	Valor
167	22-02-22	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L.1523-1% ILD) otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción-Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$40.936.000
167	22-04-22	518	7.15.028.68.256.03.23.2.02.02.008.01.0349.0657.0083190.	RP D.E. (L.1523-1% ILD) otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción-Acciones para reducción del riesgo ejecutadas	$13.000.000

- Relación de los pagos realizados:

Cod. Rubro	RP	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución

Carrera 50 # 51-61 Edificio Celio Arroyave, piso 2
6047944 ext. 1261,1263,1264
www.bello.gov.co
Bello - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$40.936.000
Adiciones	$13.000.000
Total, valor del contrato más adiciones	$53.936.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado	$30.511.600
Porcentaje de ejecución financiera	56,57%

3. INFORME JURÍDICO:

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	65-46-101027209 65-54-101003201 Anexos 4 y 5	Calidad	25/02/2022	07/12/2022	22/04/2022	$10.787.200
		Cumplimiento	25/02/2022	07/12/2022	22/04/2022	$5.393.600
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	25/02/2022	07/06/2025	22/04/2022	$2.696.800
		Responsabilidad civil extracontractual	25/02/2022	07/06/2022	22/04/2022	$200.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el Interventor Proyint y el supervisor del contrato autorizan el pago **No. 1** por valor de treinta millones quinientos once mil seiscientos pesos ($30.511.600)

Atentamente,

FRANKLIN FRANKLIN

Franklin Emilio Álvarez Velásquez
Supervisor Contrato 0973 de 2022

Carrera 50 # 51-61 Edificio Celio Arroyave, piso 2
6047944 ext. 1261,1263,1264
www.bello.gov.co
Bello - Colombia

MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 211164

Beneficiario: GRUPO INGENIUM S.A.S

NIT/C.C. 900.936.802,2 **Tel:** 3147865306

Fecha: 10/08/2022

Valor: 25.678.460 **No. Cheque:** 0

Facturas:

459

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
8241	Contrato # 0973 De 2022. Consultoria Para Los Estudios Y Diseños Para La Cons	25.678.460
	VALOR TOTAL	**25.678.460**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511179	Honorarios	900.936.802,2	09	30.511.600	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	900.936.802,2			51.280
NIIF	24072203	Estampilla Prohospital	900.936.802,2			76.920
NIIF	41057601	Estampilla Procultura	900.936.802,2	09		128.200
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	900.936.802,2	09		256.400
NIIF	41100101	Tasa Prodeporte	900.936.802,2	09		256.400
NIIF	41057602	Estampilla Adulto Mayor	900.936.802,2	09		512.800
NIIF	24362501	Rete Iva 15% Servicios	900.936.802,2			730.740
NIIF	24360302	Honorarios Del 11%	900.936.802,2			2.820.400
NIIF	249054	Honorarios	900.936.802,2			25.678.460
				SUMAS IGUALES	**30.511.600**	**30.511.600**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	249054	Honorarios	900.936.802,2		25.678.460	
NIIF	1110060501	0375-7038413-3 Rp D.e				25.678.460
				SUMAS IGUALES	**25.678.460**	**25.678.460**

Valor en Letras VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.C.********

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe